



RESOLUCIÓN N° 161 (15 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

El Subdirector Cultural, Artístico y de Escenarios de la Orquesta Filarmónica de Bogotá, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Resolución No. 086 del 10 de mayo de 2010 y,

CONSIDERANDO

Que el 09 de marzo de 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá expidió la Resolución 035, “Por medio de la cual se ordena la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2010”, el cual se compone de las Convocatorias de Arte Dramático, Beca de Creación Interdisciplinaria, Danza, Música, Música Académica y Programas Didácticos y en las cuales se prevé la realización de concursos, con el objeto de fomentar y fortalecer la realización de proyectos de creación, circulación, formación, gestión e investigación, que impacten de manera positiva el desarrollo del sector profesional de las prácticas artísticas culturales, así como su reconocimiento, apropiación y valoración como disciplina y ámbito de conocimiento.

Que la citada resolución ordenó desarrollar el “Programa Distrital de Estímulos 2010”, mediante la realización de las convocatorias, que permitan la selección de ganadores de los siguientes concursos del área de Danza:

- Concurso Distrital Beca de Creación – categorías: Larga Trayectoria, Mediana Trayectoria y Jóvenes Creadores.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza Mayor.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza del Mundo.
- Concurso Temporadas de Danza - género Tradición y Proyección Folclórica Colombiana.
- Concurso Temporadas de Danza - género Salsa.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza Contemporánea.
- Concurso Temporadas de Danza - género Ballet.
- Concurso Temporadas de Danza - género Danza Urbana.
- Compañías destacadas Concurso Temporadas de Danza.
- Concurso Beca de Creación Interdisciplinar.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó en la página Web de la entidad el día 09 de marzo de 2010, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la Convocatoria de Danza, Concurso Temporadas de Danza - género Salsa.

Que de acuerdo con lo previsto en el numeral 2. “Sobre los premios”, páginas 40 y 41 de la Convocatoria de Danza 2010, Concurso Temporada de Danza – Género Salsa, se estableció que *“los premios están constituidos de manera indivisible por un estímulo económico y por la presentación artística de la propuesta ganadora. Las propuestas ganadoras de las categorías grupos y parejas participarán en la programación de la*



RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

temporada de danza que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2010 por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

El jurado otorgará los siguientes estímulos:

Categoría grupos

Cuatro (4) estímulos económicos distribuidos entre los cuatro mayores puntajes, así:

Primer puesto: cinco millones quinientos mil pesos m/cte (\$5.500.000)

Segundo puesto: cinco millones de pesos m/cte (\$5.000.000)

Tercer puesto: cuatro millones de pesos m/cte (\$4.000.000)

Cuarto puesto: tres millones quinientos mil pesos m/cte (\$3.500.000)

Categoría parejas

Tres (3) estímulos económicos distribuidos entre los tres mayores puntajes, así:

Primer puesto: dos millones de pesos m/cte (\$2.000.000).

Segundo puesto: un millón quinientos mil pesos m/cte (\$1.500.000).

Tercer puesto: un millón de pesos m/cte (\$1.000.000).

Adicionalmente las tres parejas ganadoras recibirán el traslado (Transporte) a uno de los eventos representativos a nivel nacional.

Un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para la compañía que ocupe el primer puesto de la categoría grupos, la cual representará al género Salsa en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, que se realizará en el mes de noviembre de 2010.

Categoría niños y niñas

Un (1) estímulo económico de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000) para la agrupación seleccionada y la participación de la propuesta ganadora en la programación de la temporada de danza que se llevará a cabo en el mes de agosto de 2010 por parte de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Un estímulo económico adicional de un millón cien mil pesos m/cte (\$1.100.000), para la compañía que ocupe el primer puesto de la categoría niños y niñas, la cual representará al género Salsa en esta categoría en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, que se realizará en el mes de noviembre de 2010.

Que según acta del 31 de mayo de 2010 suscrita por la abogada designada por la Oficina Asesora Jurídica y la Coordinadora del área de Convocatorias, se dejó constancia que se recibieron por urna un total treinta y un (31) propuestas al Concurso Temporadas de Danza: género Salsa, de la Convocatoria de Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, las cuales se relacionan a continuación:

**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

No Inscripción	Categoría	Nombre del Concursante
TDSA 01	GRUPOS	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO INTEGRAL SIN LIMITE
TDSA 02	GRUPOS	ACADEMIA DE BAILE DANCING DAYS
TDSA 03	PAREJAS	SON SALSA CRAZY
TDSA 04	PAREJAS	PASO LATINO
TDSA 05	NIÑOS Y NIÑAS	ACADEMIA DE BAILE DANCING DAYS
TDSA 06	PAREJAS	BOGOSTYLE
TDSA 07	PAREJAS	SALSABOGO
TDSA 08	PAREJAS	FUROR LATINO
TDSA 09	GRUPOS	ACADEMIA DE BAILE SALSABOGO
TDSA 10	GRUPOS	AFROLATINA SALSA SHOW
TDSA 11	PAREJAS	AFROLATINA SALSA SHOW
TDSA 12	PAREJAS	AGRUPACIÓN FOLCLORICA RIQUEZAS DORADAS
TDSA 13	GRUPOS	NUEVA GENERACIÓN DE MAMBO Y CHA CHA CHA
TDSA 14	GRUPOS	ESFERA LATINA
TDSA 15	PAREJAS	SANDY AREVALO QUIROGA Y CAMILO ANDRES CASTIBLANCO BELTRAN
TDSA 16	PAREJAS	ESFERA LATINA
TDSA 17	PAREJAS	CLAUDIA MARCELA GARZÓN Y FREDDY OSPINA PEÑA
TDSA 18	PAREJAS	ESCUELA DE BAILE AFROCARIBEÑA
TDSA 19	PAREJAS	YAHJIREH
TDSA 20	GRUPOS	ESCUELA DE BAILE AFROCARIBEÑA
TDSA 21	PAREJAS	SWING COUPLE
TDSA 22	GRUPOS	COMPAÑÍA ARTISTICA DE WILSON MARIN
TDSA 23	PAREJAS	JACQUELINE LÓPEZ-WILSON MARIN
TDSA 24	NIÑOS Y NIÑAS	COMPAÑÍA LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR
TDSA 25	GRUPOS	FANTASIA LATINA
TDSA 26	NIÑOS Y NIÑAS	BELLAVISTA
TDSA 27	NIÑOS Y NIÑAS	CORCENGA
TDSA 28	NIÑOS Y NIÑAS	PACANDE
TDSA 29	GRUPOS	SWING COLOMBIANO
TDSA 30	GRUPOS	AGRUPACIÓN SALSA NA'MA
TDSA 31	GRUPOS	DANZARES COLOMBIA

Que la Orquesta Filarmónica de Bogotá publicó el día 09 de junio de 2010 en la página Web, el listado de documentos faltantes o aclaraciones de las propuestas para subsanar, con el fin de que los participantes inscritos realizarán las aclaraciones o subsanaciones



**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

solicitadas, concediendo para tales efectos un término común para todos los concursantes comprendido entre el 10 y 11 de Junio de 2010.

Que vencido el término anterior la Orquesta Filarmónica de Bogotá, procedió a publicar el 16 de Junio de 2010, el listado definitivo de participantes admitidos al Concurso Temporadas de Danza: género Salsa, de la Convocatoria de Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010”, determinándose que en total veintiocho (28) propuestas fueron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte del Jurado y tres (3) no continúan en el proceso, por no cumplir con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Danza del Programa Distrital de Estímulos 2010.

Que según lo establecido en el ítem 3. “Deliberación del Jurado” páginas 6 y 7 de las condiciones generales de la Convocatoria de Danza 2010, la Orquesta Filarmónica de Bogotá designará jurados expertos, quienes revisarán y evaluarán las propuestas que cumplieron con los requisitos y emitirán individualmente un concepto escrito de cada una de ellas y se reunirán en jornada de deliberación, con el fin de seleccionar los ganadores, de cada uno de los concursos, previa suscripción de un acta en donde se dejará constancia de los criterios aplicados para efectuar la recomendación de la selección.

Que en desarrollo del Convenio de Asociación 079 - 2010 en virtud del cual la Orquesta Filarmónica de Bogotá y la Fundación Teatro Libre de Bogotá, acuerdan aunar esfuerzos que garanticen un esquema de gestión cultural para ejecutar acciones de coordinación y cooperación, para la realización de actividades en el marco del Festival Salsa al Parque, a través de invitación pública se seleccionarán los jurados que evaluará el Concurso Temporada de Danza: Género Salsa.

Que en la invitación pública, numeral 7. denominado verificación y evaluación, se establece que: *“un comité de selección conformado por tres delegados de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y un delegado la Fundación Teatro Libre de Bogotá, seleccionará los jurados entre aquellos postulados que cumplieron con los requisitos”.*

Que mediante acta de fecha 12 de mayo de 2010, se acogió la recomendación efectuada por el Comité de Selección previsto en el numeral anterior, el cual seleccionó dos jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporada de Salsa: Género Salsa de la Convocatoria Danza del Programa Distrital de Estímulos 2010; a quienes se relacionan a continuación: Martha Viviana Vargas Rojas con cédula de ciudadanía No. 1.130.630.355, Diego Fernando Smud con Pasaporte Argentino No. 21528575N y mediante acta adicional de fecha 25 de mayo de 2010, seleccionó un jurado para completar la terna de jurados que evaluarán las propuestas del Concurso Temporada de Salsa: Género Salsa; a Eider Rua Giraldo con cédula de ciudadanía No.71779731.

Que según lo establecido en el numeral 11. Criterios de Evaluación, páginas 44 y 45, de la Convocatoria Danza 2010, los criterios de evaluación a tener en cuenta por parte del jurado son:





**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Para las categorías grupos y niños y niñas:

Coreografía (30%)

Composición y diseño escénico: comprende relaciones de los bailarines con el espacio, estructuras espaciales, relaciones de los bailarines entre sí; armonía en las planimetrías, partituras y/o frases coreográficas utilizadas por los bailarines.

Calidad interpretativa (30%)

Ejecución del movimiento y talento de los concursantes en la propuesta: entendida como la relación entre la calidad de la ejecución (niveles técnicos) y sus niveles expresivos: nivel gestual, emocional y sensorial particular de los bailarines; nivel de comunicación entre los integrantes del grupo, comunicación de emociones y sensaciones; nivel expresivo propiamente dicho, en el cual se tiene en cuenta la relación con el público y el impacto que se produce en éste.

Relación música-danza (30%):

Se refiere al acoplamiento rítmico de los bailarines con la música propuesta, a la coherencia de la secuencia musical escogida para transmitir el concepto y a la pertinencia en la intencionalidad de la propuesta musical.

Manejo de vestuario y elementos escénicos (10%):

Corresponde a la evaluación del uso por parte de los bailarines de los elementos escogidos para potenciar el contenido de la obra, así como a la factura o realización de cada uno de los elementos usados en la escena. Los elementos de utilería, escenografía y vestuario usados deben justificarse al interior de la propuesta escénica y deberán ser de calidad.

Para la categoría parejas:

Interacción con la pareja (20%)

Dominio Técnico (20%)

Ritmo (15%)

Presentación escénica (15%)

Coreografía (15%)

Creatividad (15%)

Que mediante acta de selección suscrita el 6 de julio de 2010, el jurado consignó que la Agrupación Folclórica Riquezas Doradas con número de inscripción TDSA 12, Salsabogo con número de inscripción TDSA 07 y Furor Colombiano con número de inscripción TDSA 08 de la categoría parejas, y las agrupaciones Bellavista con número de inscripción TDSA 26, Corcenga con número de inscripción TDSA 27 y Pacande con número de inscripción TDSA 28 de la categoría niño y niñas declinaron su participación; y que la agrupación Swing Colombiano con número de inscripción TDSA 29 de la categoría grupos no llegó a la audición en vivo ante el jurado. Por consiguiente el jurado evaluó veinte (21) un propuestas.



**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

Que mediante el acta mencionada, el jurado seleccionó los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: género Salsa e igualmente recomendó la entrega del estímulo económico según lo previsto en los términos de la Convocatoria Danza 2010, como se relaciona a continuación:

CATEGORÍA GRUPOS

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTIMULO ECONOMICO
Primer puesto	TDSA14	ESFERA LATINA	ARBEBY ALEXANDER GUTIERREZ	8.8	\$5.500.000
Segundo puesto	TDSA10	AFROLATINA SALSA SHOW	INGRID LOZANO FONSECA	7.97	\$5.000.000
Tercer puesto	TDSA13	NUEVA GENERACIÓN DE MAMBO Y CHA CHA CHA	EDGAR EMILIO ESTRADA PÉREZ	7.77	\$4.000.000
Cuarto puesto	TDSA01	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO INTEGRAL SIN LIMITE	ALDEMAR BELTRAN FORERO	7.13	\$3.500.000

CATEGORÍA NIÑOS Y NIÑAS

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTIMULO ECONOMICO
Primer puesto	TDSA24	COMPAÑÍA LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VÁSQUEZ	8.28	\$2.000.000

CATEGORÍA PAREJAS

	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTIMULO ECONOMICO
Primer puesto	TDSA04	PASO LATINO	CATERINE ESTRADA	8.53	\$2.000.000
Segundo puesto	TDSA17	CLAUDIA MARCELA GARZÓN Y FREDDY OSPINA PEÑA	FREDDY LEONARDO OSPINA P	8.38	\$1.500.000
Tercer puesto	TDSA16	ESFERA LATINA	ARBEBY ALEXANDER GUTIERREZ	7.89	\$1.000.000

ESTÍMULO ECONÓMICO ADICIONAL (Categoría grupos)

CATEGORÍA	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTÍMULO ECONOMICO
GRUPO	TDSA14	ESFERA LATINA	ARBEBY ALEXANDER GUTIERREZ	8.8	\$1.100.000

**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ESTÍMULO ECONÓMICO ADICIONAL (Categoría Niños y Niñas)

CATEGORÍA	No.	NOMBRE DEL CONCURSANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	PUNTAJE	ESTÍMULO ECONOMICO
NIÑOS Y NIÑAS	TDSA24	COMPAÑÍA LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VÁSQUEZ	8.28	\$1.100.000

Que con el fin de respaldar el reconocimiento de los estímulos económicos, la Orquesta Filarmónica de Bogotá, cuenta con el recurso necesario, como consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 419 del 09 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas, y, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 427 del 9 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria Danza, numeral 4. “Fallo del jurado”, página 7, la Orquesta Filarmónica de Bogotá acogerá la selección de los ganadores efectuada por el jurado, mediante acto administrativo debidamente motivado contra el cual no procede ningún recurso por la vía gubernativa, siempre y cuando se ajuste a las condiciones generales y específicas previstas en la respectiva convocatoria. Una vez comunicado dicho acto administrativo surgen las obligaciones recíprocas a cargo de la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el ganador.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger la selección de los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y ordenar el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios a favor de las agrupaciones que se relacionan a continuación:

CATEGORÍA GRUPOS

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	CDP
TDSA14	ESFERA LATINA	ARBEBY ALEXANDER GONZALEZ GUTIERREZ	C.C. 1.022.928.587	\$5.500.000	419
TDSA10	AFROLATINA SALSA SHOW	INGRID LOZANO FONSECA	C.C. 52.355.704	\$5.000.000	419
TDSA13	NUEVA GENERACIÓN DE MAMBO Y CHA CHA CHA	EDGAR EMILIO ESTRADA PÉREZ	C.C. 19.484.385	\$4.000.000	419
TDSA01	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ARTÍSTICO INTEGRAL SIN LIMITE	FRAY ALDEMAR BELTRAN FORERO	NIT. 900.192.267-7	\$3.500.000	419

RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

CATEGORÍA NIÑOS Y NIÑAS

No. Insc.	Pareja	Representante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	CDP
TDSA24	COMPAÑÍA LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VÁSQUEZ	C.C. 52.954.111	\$2.000.000	419

CATEGORÍA PAREJAS

No. Insc.	Pareja	Representante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	CDP
TDSA04	PASO LATINO	CATERINE ESTRADA NEIRA	C.C. 53.102.508	\$2.000.000	419
TDSA17	CLAUDIA MARCELA GARZÓN Y FREDDY OSPINA PEÑA	FREDDY LEONARDO OSPINA PEÑA	C.C. 1.012.320.689	\$1.500.000	419
TDSA16	ESFERA LATINA	ARBHEY ALEXANDER GONZALEZ GUTIERREZ	C.C. 1.022.928.587	\$1.000.000	419

PARÁGRAFO 1: Los ganadores seleccionados de las categorías grupos y parejas participarán en la programación de la temporada de danza, que llevará a cabo en el mes de agosto de 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2º: Los ganadores seleccionados efectuarán las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente lo establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 3º: Los desembolsos de los estímulos económicos a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 419 del 09 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

PARÁGRAFO 4º El reconocimiento del estímulo económico que hace mención el presente artículo se efectuará en un único desembolso equivalente al 100% del valor del premio, posterior a la realización de todas las presentaciones programadas por la OFB, previa certificación de cumplimiento de los deberes como ganador expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ARTÍCULO 2º: Acoger la selección de la compañía que ocupó el primer puesto en la categoría grupos del Concurso Temporadas de Danza: género Salsa y ordenar el desembolso del estímulo económico adicional determinado como premio, según se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	GDP
TDSA14	ESFERA LATINA	ARBEBY ALEXANDER GONZALEZ GUTIERREZ	C.C. 1.022.928.587	\$1.100.000	427

PARÁGRAFO 1: El ganador seleccionado representará al género Salsa en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, que se realizará en el mes de noviembre de 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2º: El ganador seleccionado efectuará las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 3º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 427 del 9 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.

PARÁGRAFO 4º: El reconocimiento del estímulo económico que hace mención el presente artículo, se entregará en un único desembolso del 100% del valor del premio posterior a la realización de la presentación programada en el Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ARTÍCULO 3º: Acoger la selección de la compañía que ocupó el primer puesto en la categoría niños y niñas del Concurso Temporadas de Danza: género Salsa y ordenar el desembolso del estímulo económico adicional determinado como premio, según se relacionan a continuación:

No. Insc.	Agrupación	Representante	No. Documento de Identidad	Estímulo económico	GDP
TDSA24	COMPAÑÍA LAS ESTRELLAS DEL SWING Y SABOR	SANDRA MILENA RIOS VÁSQUEZ	C.C. 52.954.111	\$1.100.000	427

PARÁGRAFO 1: El ganador seleccionado representará al género Salsa en el marco del Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, que se realizará en el mes de noviembre de 2010 la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 2º: El ganador seleccionado efectuará las presentaciones artísticas, en el lugar, fecha y hora que previamente establezca la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

PARÁGRAFO 3º: El desembolso del estímulo económico a que hace mención el presente artículo, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 427 del 9 de marzo de 2010, código presupuestal 3-3-1-13-01-12-0509-00, Fomento de las Prácticas Artísticas.



**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

PARÁGRAFO 4º: El reconocimiento del estímulo económico que hace mención el presente artículo, se entregará en un único desembolso del 100% del valor del premio posterior a la realización de la presentación programada en el Festival “Danza en la Ciudad - Bogotá al Encuentro del Movimiento”, previa certificación de cumplimiento expedida por la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

ARTICULO 4º: Los ganadores deberán cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Danza 2010, numeral 6. “*Derechos y deberes generales de los ganadores*”, página 8 y 9 de la información general, y las contempladas en los requisitos específicos numeral 13. “*Deberes específicos de los ganadores, adicionales a los señalados en la información general*”, página 45 del Concurso Temporadas de Danza – género Salsa.

PARÁGRAFO 1º: Cuando la Orquesta Filarmónica de Bogotá tenga conocimiento de que alguno de los ganadores, mencionados en los Artículos 1º y 2º del presente acto administrativo, se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la Convocatoria Danza 2010, solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y decidirá su exclusión o no del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 2º: En ningún caso la Orquesta Filarmónica de Bogotá pagará el estímulo económico, a quien no realice las presentaciones artísticas, de acuerdo con las obligaciones establecidas en los Artículos primero y segundo de este acto administrativo.

PARÁGRAFO 3º: Para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se solicitará al ganador explicaciones sobre el proceder y una vez analizada la respuesta se expedirá un acto administrativo que declara el incumplimiento y determine el valor que se deducirá del estímulo económico, en caso de que así proceda.

ARTÍCULO 5º: La ejecución y cumplimiento del presente Acto Administrativo y de las obligaciones que se deriven del mismo, tendrá como fecha límite el 15 de Diciembre del año 2010.

ARTÍCULO 6º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los seleccionados como ganadores, advirtiéndoles que contra la misma no procede ningún recurso por la vía Gubernativa y comunicar a la Subdirección Administrativa y Financiera de la Orquesta Filarmónica de Bogotá para lo de su competencia.

ARTÍCULO 7º Ordenar la publicación de la presente Resolución y del Acta de selección del jurado, en la cartelera de la Sede Cultural, Artística y de Escenarios ubicada en la Calle 39 Bis No. 14 – 46 y en la página Web, por el término de cinco (5) días hábiles.



**RESOLUCIÓN N° 161
(15 de Julio de 2010)**

Por medio de la cual se acoge la selección efectuada por el Jurado para designar los ganadores del Concurso Temporadas de Danza: Género Salsa, de la Convocatoria Danza del “Programa Distrital de Estímulos 2010” y se ordena el desembolso de los estímulos económicos a los seleccionados.

ARTÍCULO 8° La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los quince (15) días del mes de Julio de 2010



SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR
Subdirección Cultural, Artística y de Escenarios

Aprobó: Nelly Susana Torres - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita María Rúa A - Abogada convocatorias
Diana Pescador B - Coordinadora área Convocatorias
Elaboró: Catherine Torres Obando - Asistente área Convocatorias